

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00384-00
Proceso: SUCESION
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la solicitud y anexos que anteceden, previo a hacer el pronunciamiento que corresponda, se deberá allegar el registro de defunción del señor JORGE BALCERAS ACHURY.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**586ddf3e6a4d7c3f51a61f2816df380ccef93f87bb418a0310a3eaf1f87d
a528**

Documento generado en 06/10/2020 10:51:57 a.m.